

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2755 *Resolución de 11 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.*

Por Orden TIN/383/2009, de 16 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 24), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden TIN/3317/2009, de 4 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 11), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del subgrupo A1 al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo, y no tomasen posesión de la plaza obtenida como funcionarios de carrera, cesarán como funcionarios interinos, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Sexto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de febrero de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TITULADOS SUPERIORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
 TURNO: CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	1142347024 A6305	PORTILLO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	5106959
		GARCIA-PINTOS	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		JESUS	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	8.104,74
2	3184381057 A6305	COHEN	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	5106957
		GOMEZ	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		M.EVA	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	8.104,74
3	2870337368 A6305	HERNANDEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	5106958
		CASTAÑEDA	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		ANTONIA	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	8.104,74
4	2854360935 A6305	CANO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	5106956
		GORDO	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		RAFAEL	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	8.104,74
5	1603836246 A6305	SANZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	VIZCAYA	5106954
		PEREDA	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	BARAKALDO	24
		JOSE JORGE	CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA (SEDE-BARACALDO)	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	8.104,74
6	1455104557 A6305	BEITIA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	VIZCAYA	5106955
		LECUE	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	BARAKALDO	24
		JOSE IGNACIO	CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA (SEDE-BARACALDO)	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	8.104,74

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo